

## Propuestas en impuestos: más claridad por favor

Lunes, 11 de Septiembre de 2017 - Id nota:655777

Medio : Pulso  
Sección : Opinión  
Valor publicitario estimado : \$3671100.-  
Página : 7  
Tamaño : 25 x 18

<http://www.clientes.chileclipping.com/multimedia/20170911/phpodkcW8.jpg>

# Propuestas en impuestos: más claridad por favor

La ausencia de información detallada de los presidenciables en materia tributaria puede afectar la planificación de las empresas.

**GONZALO  
POLANCO**



**L**A CARRERA presidencial se encuentra en tierra derecha y, en este escenario, ya se conocen con alguna claridad las principales propuestas de los candidatos en los más diversos ámbitos, entre ellos el tributario.

Esto no es de extrañar, ya que el impositivo es un tema polémico, que por un lado golpea en los bolsillos de cada uno de los votantes, respecto de cuánto aporta cada uno para el financiamiento del Estado. Y, por el otro, con la disposición que tienen los contribuyentes para declarar y pagar voluntariamente los impuestos.

Este tema se introduce de lleno en las políticas públicas, rozando aspectos tan relevantes como el tamaño que debe tener el aparato estatal, las funciones que le asignamos, la eficiencia del gasto público y cómo se distribuye el gasto, entre otros ámbitos.

Por la sensibilidad de este asunto es que a estas alturas, faltando tan sólo pocas semanas para la elección de Presidente de la República y de parlamentarios, resulta necesario conocer en detalle las medi-

das que cada uno de los candidatos, de ser elegidos, tomará. Lamentablemente, en muchos casos, falta aún el detalle que pueda entregar una cantidad suficiente de información para tomar una decisión informada.

Tomaré como ejemplo las propuestas expresadas en el documento Hoja de Ruta de la candidata Beatriz Sánchez. En él, en la parte tributaria, se señala como propuesta "el término de todas las exenciones tributarias y mecanismos de contabilidad simple regresivos: existe una serie de mecanismos que permiten a las grandes empresas, disfrazadas de pequeñas, no pagar los impuestos que les corresponden. Nuestro compromiso es cerrar la puerta a cada uno de esos mecanismos".

Frente a esta afirmación, es justo reconocer que existen en nuestro sistema importantes brechas tributarias, que incluso el mismo Servicio de Impuestos Internos (SII) ha señalado. A mayo del presente año, la autoridad fiscalizadora indicó que la tasa de evasión del IVA durante el año 2016 alcanzó el 20,8%.

No obstante la existencia de esta brecha entre lo que debería ser recaudado y lo que se recauda efectivamente, quienes vamos a votar tenemos el derecho de conocer cuáles son los planes

específicos que se están estudiando para aminorar este grave problema. Lamentablemente resulta difícil efectuar esta evaluación por lo genérico del compromiso, que al realizar un análisis un poco más detallado abre paso a una serie de interrogantes.

Desmenecemos la propuesta:

1. "Término de todas las exenciones tributarias". En días recientes, la candidata expresó que se refiere a las exenciones tributarias "innecesarias".

La pregunta que resulta obvia es en cuanto a qué significa innecesario y qué implica esta eliminación en concreto. ¿Se refiere a derogar, por ejemplo, los artículos 12 y 13 de la ley del IVA?

**I**NTUITIVAMENTE puedo pensar que ningún gobierno llegaría tan lejos, gravando con IVA, por ejemplo, la venta de automóviles usados (Nº 1 del artículo 12) o las especies transferidas a título de regalía por el empleador a los trabajadores (Nº 3 del mismo artículo). La pregunta parece un tanto obvia, pero dado el contexto en que nos encontramos, creo que es legítimo levantar la interrogante.

2. "Término de todos los mecanismos de contabilidad simple regresivos". ¿Esta expresión significa entonces que terminaría el régimen de excepción para los



pequeños contribuyentes 14 ter?, ¿se dejan subsistentes los regímenes que no llevan contabilidad, como la renta presunta? Esta conclusión resulta extraña, ya que en medio del debate de la última Reforma Tributaria que dio origen a la Ley 20.780 se discutió sobre este tema, pero en sentido contrario, es decir, se planteó la conveniencia de eliminar la tributación según renta presunta y mejorar los mecanismos de tributación simplificada para los contribuyentes pequeños y medianos.

Lo expuesto es un simple ejemplo de que, con un estudio un poco más detallado, probablemente se puede repetir, en mayor o menor medida, en varias propuestas de los candidatos.

Esta carencia de información es un problema serio, que afecta la posibilidad de la empresa de planificar con un poco menos de incertidumbre su futuro, y al empresario su legítimo derecho como ciudadano de concurrir a las urnas y votar de manera informada.

Aún queda tiempo para que los candidatos muestren sus cartas. Veamos qué sucede el 19 de noviembre. ●

*El autor es director ejecutivo del Centro de Estudios Tributarios de la Universidad de Chile.*